

**Límites del Respeto a la Autonomía en el Uso de Vacunas Contra Covid-19 y
Conciencia/Deber Ciudadano en la Actualidad (Caso Novak Djokovic)**

Nelly Patricia Martinez Candanoza

Universidad El Bosque
Departamento de Bioética

2022

**Límites del Respeto a la Autonomía en el Uso de Vacunas Contra Covid-19 y
Conciencia/Deber Ciudadano en la Actualidad (Caso Novak Djokovic)**

Nelly Patricia Martinez Candanoza

Ensayo para optar al título de Especialista en Bioética

Tutor

Tania Leonor Duran Pulido

Universidad el Bosque

Departamento de bioética

2022

Tabla de Contenido

Resumen.....	4
Introducción	5
Justificación	7
Entrevista Novak Djokovic	8
Marco Histórico	9
<i>Peste de Atenas.....</i>	<i>9</i>
<i>Peste de Justiniano.....</i>	<i>10</i>
<i>Peste Negra.....</i>	<i>10</i>
<i>Viruela</i>	<i>10</i>
<i>Gripe de 1918</i>	<i>11</i>
<i>Gripe Asiática.....</i>	<i>11</i>
<i>Gripe de Hong Kong</i>	<i>11</i>
<i>Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida (VIH).....</i>	<i>11</i>
<i>Covid-19.....</i>	<i>11</i>
Marco Teórico	13
<i>Movimientos Antivacunas.....</i>	<i>13</i>
<i>Salud Pública</i>	<i>14</i>
<i>Conciencia Ciudadana.....</i>	<i>14</i>
Discusión y Recomendaciones.....	15
<i>Conflicto de Valores.....</i>	<i>15</i>
<i>Cursos de Acción: El Problema Bioético Principal.....</i>	<i>18</i>
<i>Ponderación de principios</i>	<i>20</i>
Conclusiones	22
BIBLIOGRAFÍA.....	24

Resumen

“Nunca he estado en contra de la vacunación, pero siempre he apoyado la libertad de elegir lo que metes en tu cuerpo”, le dijo Novak Djokovic a la BBC (2022).

La autonomía es el respeto que se debe tener por cada persona, su libertad y básicamente, no hacerle el mal que no quieres que te hagan a ti.

En el siguiente ensayo se analiza la perspectiva bioética del caso de Novak Djokovic en relación a su autonomía y libertad en tiempos de pandemia por Covid-19 desde la perspectiva del principialismo de Beauchamp y Childress; se atraviesa por las diferentes pandemias que nos han afectado a lo largo de la historia y al final concluyo que “la autonomía constituye el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda la naturaleza racional” (Escobar, 2000).

Palabras claves: autonomía, libertad, bioética, conciencia, covid-19, virus, vacunas, pandemia, principialismo.

Introducción

Como ya es sabido, el mundo está en la recta final de una situación de emergencia desde el 2020 cuando fue declarado estado de pandemia por una infección viral que había aparecido meses atrás conocida como Covid-19 o Coronavirus, producida por el virus SARS-CoV-2. Esto, ha ocasionado muchas situaciones conflictivas en las que se han visto afectados diversos sectores de la salud y de la vida en general.

Hacia finales del 2020 comenzó la distribución a las personas de la primera vacuna creada por Estados Unidos y Alemania para afrontar esta pandemia, la vacuna de Pfizer-BioNTech (Sánchez, 2021). La mayor parte de la sociedad logró visualizar en este avance una salida al duro camino al que muchos nos habíamos enfrentado. Diferentes países también colaboraron con la creación de algunas vacunas más -CoronaVac, Johnson & Johnson, Moderna, Oxford AstraZeneca-; todas a la fecha autorizadas y aprobadas.

Sin embargo, existen personas que no están de acuerdo con la aplicación de las mismas, quizás, por su rapidez en la aparición en los mercados del mundo, sin mencionar, el movimiento antivacunas que ha existido desde tiempo atrás.

El caso del tenista profesional Novak Djokovic, quien por su negativa a la aplicación de las vacunas contra Covid-19 ha tenido diferentes situaciones en las que se ha visto afectada no solo su vida personal sino su carrera como deportista.

Nunca he estado en contra de la vacunación, pero siempre he apoyado la libertad de elegir lo que metes en tu cuerpo. El tenista serbio Novak Djokovic dijo que preferiría dejar de ganar trofeos antes de ser forzado a vacunarse contra Covid-19. Aclaró, que no se le debe asociar al movimiento antivacunas pero que, apoya el derecho individual a elegir.

También dijo que estaba dispuesto a sacrificar su participación en diferentes competiciones antes de ser obligado a vacunarse. Djokovic, 20 veces ganador de trofeos Grand Slam, fue deportado de Australia en enero pasado después de que el gobierno cancelara su visa en medio de la disputa por su estado de vacunación (BBC, 2022).

Con el siguiente trabajo de tipo analítico y usando el caso de este tenista internacional Novak Djokovic, busco analizar, usando el método ético de razonamiento de la Unesco, los límites del respeto a la autonomía desde la luz del principialismo de Beauchamp y Childress y su relación con la salud pública y la conciencia ciudadana durante la pandemia por Covid-19, argumentando los valores implicados y estableciendo su relación con el principio que desde mi

perspectiva individual se ve mayormente afectado, su autonomía y libertad personal y, la decisión de no aplicación de la vacunación hasta el momento.

Inicio con los hechos, aportando el único relato brindado por el tenista a los medios masivos de comunicación, la BBC -British Broadcasting Corporation-, la única entrevista en relación al tema, prosigo con un recuento breve sobre el marco histórico de las pandemias mundiales para así, entrar en la actualidad. Menciono el conflicto de valores y discuto con relación a los cursos de acción. Finalmente ponderando el principio mayormente afectado.

Justificación

El trabajo a realizar lo he tomado por voluntad propia basadonme en los aprendido durante estos meses cursando la Especialización en Bioetica. He tomado el caso del tenista Novak, porque es algo que vimos y vemos a diario aún con el transcurso de la era pandémica que atravesamos. Es normal seguir encontrando personas en la calle que toman la decisión de no vacunarse sin importar la afectación a la salud pública de la población general aludiendo a temas de desinformación. Esta decisión que tomó el tenista no solo afectó su vida personal sino su vida deportiva y puso en la mira a un país con politicas propias. Dice la BBC en un articulo publicado en su pagina el 6 enero 2022: “en Australia, los residentes han tenido que soportar meses de confinamiento y restricciones. La mayoría han obedecido las directivas del gobierno de vacunarse, y más de 90% de la población adulta ha recibido dos vacunas” (Mundo, 2022).

Entrevista Novak Djokovic

Este es un resumen de lo que se habló en la entrevista en inglés brindada a la BBC por el tenista serbio el 15 de febrero del 2022.

Novak Djokovic decidió hasta la fecha no vacunarse contra Covid-19 porque considera no estar preparado física ni emocionalmente para esto; aunque esto le cueste su participación en ciertos torneos internacionales. Menciona que la vacunación es un esfuerzo del Estado para culminar con la pandemia y respeta que otros se vacunen, pero para él, prima su autonomía y libertad de escogencia, además que su cuerpo es tan sagrado como lo que le suministra. Aclara, “los principios de toma de decisiones sobre mi cuerpo son más importantes que cualquier título”.

No demoraron los movimientos antivacunas en todo el mundo apoderarse del caso del tenista. A lo que él se refiere, “Yo digo que todo el mundo tiene el derecho de elegir, actuar o decir lo que sientan que es apropiado para ellos y yo nunca dije que fuera parte de ese movimiento. Nadie en todo el proceso durante la saga de Australia me preguntó sobre mi postura o mi opinión sobre las vacunas. Nadie. Así que realmente no podía expresar lo que sentía o lo que pensaba, ni en el proceso legal, ni fuera de él. Es muy lamentable que haya habido este tipo de malentendido y que hayan sacado una conclusión equivocada en todo el mundo basada en algo con lo que estoy completamente en desacuerdo” (BBC, Entrevista Completa, 2022).

Marco Histórico

La Globalización y la movilización de personas ha acortado las distancias en el mundo. Desgraciadamente no solo viajamos con equipaje, tendemos a llevar enemigos invisibles.

No es la primera vez y no será la última que la humanidad se vea afectada por terribles enfermedades, la OMS establece que la aparición repentina de una enfermedad infecciosa en un lugar específico y en un momento determinado se denomina brote epidémico; la epidemia es una enfermedad que se propaga rápida y activamente con lo que el número de casos aumenta significativamente, aunque se mantiene en un área geográfica concreta; endemia, es la aparición constante de una enfermedad en un área geográfica, aunque también puede referirse a una alta prevalencia crónica de una enfermedad en dicha área, deben cumplirse dos criterios: permanencia de la enfermedad en el tiempo y afectación de una región o grupo de población claramente definidos; y, para declarar estado de pandemia: la enfermedad debe afectar a más de un continente y los casos de cada país deben ser transmitidos comunitariamente.

A continuación, realizarè un recuento de algunas de las pandemias más conocidas que han existido, para así poner en contexto que hay situaciones problemáticas desde tiempos inmemoriales, y evidenciar los cambios que hay con el paso de los años, sobretodo con el advenimiento de las nuevas tecnologías y desde el punto de vista médico con la realización rápida y oportuna de tratamientos enfocados en estas situaciones. Tomado del artículo Covid -19 y otras pandemias publicado en la JONNPR en 2020 por Jesús Culebras, Ismael San Mauro Martín y Luis Vicente-Vacas;

Peste de Atenas

Se dio en el año 430 a.C. durante el segundo año de la guerra. Una plaga arrasó Atenas durante 4 años acabando con la vida de entre un cuarto y un tercio de la población. No hubo una causa concreta, pero quienes gozaban de buena salud eran atacados por violentos calores en la cabeza, enrojecimiento e inflamación de los ojos, la garganta o la lengua se ponían rojas y emitían un olor fétido. Seguidamente, había estornudos y ronquera, luego un dolor en el pecho y una fuerte tos. Cuando llegaba al estómago lo indisponía; aparecían vómitos biliosos y angustia. En la mayoría de los casos había arcadas inefectivas, produciendo espasmos violentos, en algunos casos ahí cesaban los síntomas. Si bien no había fiebre, la persona se tornaba colorada, lívida, con pústulas y llagas; internamente la persona ardía tanto que no soportaba la ropa, permanecían desnudos y algunos se lanzaban al agua helada; no podían dormir y la enfermedad se apoderaba

de ellos. Hacia el día siete u ocho, la enfermedad descendía a los intestinos, había ulceración y diarrea intensa, la mayoría de las veces fatal. Quienes sobrevivían vivían con cicatrices en su cuerpo y otros con pérdida total de la memoria.

Peste de Justiniano

Afectó al Imperio Bizantino entre los años 541 a 750. Se cree que la causa fue la peste bubónica, su trasmisor, la bacteria *Yersinia pestis*. Habitualmente esta enfermedad se transmite de roedores (ratas negras) a humanos, a través de las mordeduras. Escritos de la época describen los síntomas; los infectados se mostraban bubones¹, ojos sanguinolentos, fiebre y pústulas. La mayoría de los pacientes fallecían a los 3 días, después de un largo periodo de confusión mental. El contagio era muy rápido. El emperador de la época Justiniano, fue uno de los sobrevivientes. Se consideró que la plaga fue un castigo del Señor por los pecados cometidos por los hombres.

Peste Negra

Afecto a Eurasia, siglo XIV. Una persona podría estar sana en la mañana, tener fiebre en la tarde y fallecer en la noche. Había fiebre mayor a 40°, tos y esputo sanguinolento, sangrados por nariz y algún otro orificio, sed aguda, manchas azuladas en la piel, bubones en las ingles, cuello, axila, etc. y gangrena en las zonas distales de las extremidades. Actualmente se considera que el causante es el mismo de la peste de Justiniano.

Viruela

Fue una enfermedad infecciosa grave, contagiosa y con alta mortalidad. Causada por el Variola Virus. El último caso de contagio natural se diagnosticó en octubre de 1977 y en 1980 la Organización Mundial de la Salud (OMS) certificó la erradicación de la enfermedad. (OMS, 2020). Los síntomas iniciaban con fiebre y vómitos, posteriormente llagas en la boca y erupciones en piel, estas, al cabo de los días se convertían en ampollas hundidas y después se convertían en pústulas que dejaban cicatrices en la piel. Se desconoce el origen de la viruela, aunque el virus fue hallado en restos de momias egipcias del siglo III a. C. Hubo brotes periódicos de la viruela a través de la historia. El científico Edward Jenner desarrolló la vacuna (1746-1823), bajo estándares bioéticos controvertidos (Culebras, Junio 2020).

¹ Ganglios linfáticos inflamados.

Gripe de 1918

Considerada catástrofe por los 50-100 millones de muertos que dejó. El primer caso se identificó en Kansas. La primera guerra mundial con el movimiento de los militares contribuyó a su extensión. En esa época hubo alto contagio y letalidad. Se detallan 3 oleadas de brote.

Gripe Asiática

La pandemia de la gripe de 1957-1958. Fue un brote de Influenza Virus A H2N2 iniciado en China. Tuvo una mortalidad de 1.1 millones de muertes aproximadamente.

Gripe de Hong Kong

Ocurrió en 1968, por una variación del virus de la Influenza A subtipo H3N2. Causó cerca de 1 millón de muertes a nivel global.

Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)

Como muchos otros virus llegó a humanos por zoonosis; forma parte de un amplio grupo de lentivirus. Desde 1981 se encontraron casos asociados con candidiasis, citomegalovirus y *Pneumocystis jiroveci* en pacientes severamente deprimidos y muchos de estos ligados a la población homosexual masculina. Posteriormente aparecieron infectadas poblaciones heterosexuales usuarias de drogas intravenosas, así como sus hijos, personas que habían recibido transfusiones de sangre, se pensó en una forma de transmisión parecida a la infección por el virus de la hepatitis B. Varias fueron las investigaciones hasta que en 1983 se identificó; en 1985 se publicó el genoma y se desarrolló la técnica Elisa para conocer el alcance del virus. Entre 1981 y 2007, el sida causó la muerte de 25 millones de personas alrededor del mundo aproximadamente y 33 millones de personas estaban infectadas con VIH (Culebras, Junio 2020).

Con lo anterior, puse en contexto varias de las pandemias que han afectado el mundo para adentrarnos en la actualidad. Se piensa también que han existido enfermedades graves no descritas que se han desvanecido con el tiempo, ya que de alguna manera su etiología no se pudo determinar. La mayoría de los países han olvidado cómo comportarse ante estas situaciones; no disponen de los recursos adecuados. Es preciso instruir a la población y generar un nuevo conocimiento que nos permita afrontar nuevos problemas.

Covid-19

Es una enfermedad causada por el nuevo coronavirus llamado como SARS-CoV-2. La OMS supo de la existencia de este virus por primera vez el 31 de diciembre de 2019, al ser

informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan - República Popular China (OMS, 2020).

Sus síntomas son diversos y asemejan un cuadro respiratorio tipo síndrome gripal y/o resfriado común en sus casos leves. Se dice que la mayoría de las personas afectadas no requieren manejo intrahospitalario. En sus casos graves hay falla ventilatoria, septicemia, choque, etc., incluso la muerte.

Hacia finales del 2020 se conoció el primer avance en vacunación contra la enfermedad, la vacuna estadounidense Pfizer-BioNTech, que posteriormente fue autorizada y regulada, la cual se distribuyó a todos los continentes, igualmente pasó con numerosas vacunas financiadas por diferentes países. Como lo considera la OMS:

El acceso equitativo a vacunas seguras y eficaces es fundamental para poner fin a la pandemia de COVID-19. Las vacunas seguras y eficaces son una herramienta que cambia las reglas del juego. Estar vacunados no significa que podamos dejar de lado las medidas de precaución y ponernos en riesgo a nosotros mismos y a los demás, sobre todo porque todavía se está investigando en qué medida las vacunas protegen no solo contra la enfermedad, sino también contra la infección y la transmisión. No obstante, no son las vacunas las que detendrán la pandemia, sino la vacunación (2022).

Marco Teórico

Movimientos Antivacunas

Tomado de (López, 2015); los movimientos antivacunas son un colectivo de personas que por diferentes circunstancias: económicas, sociales, étnicas, sectarias, etc; consideran que las vacunas y/o la vacunación presentan mayor riesgo para la salud que beneficio. Son grupos muy activos en todo el mundo.

Se considera que la oposición a las vacunas es tan antigua como la creación de las mismas; aparentemente ésta tuvo lugar desde 1796 cuando se inició la inoculación de la viruela a pacientes sanos para crear inmunidad.

En la segunda mitad del siglo XIX en Reino Unido se obligaba a vacunarse contra la viruela, quien no vacunara a sus hijos era multado e incluso podría ingresar al sistema carcelario. Fue entonces cuando en 1853 se constituye la Liga Antivacunación en Londres.

En 1879 en Estados Unidos se funda la Sociedad Antivacunación, argumentaban que las leyes que obligaban a vacunarse violaban los derechos individuales de las personas.

En los 70 en Reino Unido y muchas partes disminuyó el porcentaje de vacunados cuando hubo una situación con más de 36 niños ante la vacuna de difteria, tétanos y tosferina (DPT); estos presentaron consecuencias neurológicas (vómitos, convulsiones, etc.).

En 1998 aparece un informe donde se relaciona la vacunación contra el sarampión, parotiditis y rubeola con el autismo y enfermedades del colón.

Entre 1999 y 2000 en Holanda aparece un brote de sarampión en una escuela religiosa que no acepta la vacunación.

En 2003 en Nigeria, líderes religiosos recomiendan suspender la vacunación con la polio y el sarampión; por tal razón, son el país con más de la mitad de casos mundiales de polio.

En 2005 en Estados Unidos hubo una epidemia de sarampión, cuando una niña que volvió de Rumania contagio a varios no vacunados, ya que sus padres consideraban que la vacuna era peligrosa para sus hijos. En 2014 en Disneyland se contagiaron más de 40 personas de sarampión extendiendo la enfermedad a varios estados.

Inicialmente los movimientos antivacunas difundían sus mensajes de voz a voz, luego se fueron expandiendo usando todos los medios de comunicación y con los avances del siglo XX y el advenimiento del internet este ha incrementado sus fuerzas.

Salud Pública

“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”².

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 (Artículo 32°) la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad (Minsalud, Salud Pública, 2022).

Conciencia Ciudadana

Es la comprensión de los derechos y deberes de los ciudadanos de un país, que se traduce en el comportamiento responsable y armónico de las comunidades que de manera voluntaria se convierten en guardianes de fiel cumplimiento de las leyes y principios que regulan y garantizan la equidad social, la higiene del entorno y la seguridad ciudadana que se manifiesta en la paz social que aspiramos (Bergés, 1968).

² Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

Discusión y Recomendaciones

Desarrollando el método ético de razonamiento de la Unesco hemos visto el caso, analizado los hechos y he puesto en contexto la situación histórica y actual tratando de encontrar las diferencias que han surgido en esta pandemia sobretodo con el avance en los medios de comunicación y las redes sociales. Actualmente, es muy fácil tomar un celular o una computadora escribir Covid-19 y éste nos arroja cifras minuto a minuto de las diferentes situaciones que vive cada país, no solo nos informa sino que nos enseña, esta más en desuso la imprenta; es por esto que, desde mi punto de vista, se viven conflictos, no todo el conglomerado de personas en el mundo pensamos de la misma manera, ni tenemos la misma escala de valores. Desde mi deliberación personal prosigo con el conflicto de valores y los posibles cursos de acción con este caso.

Conflicto de Valores

Las personas, entendiendo el concepto de persona como... *rationalis naturae individua substantia*³ según Boecio (Sgreccia, 2015), no los seres humanos; son especiales - al menos si solo se dispone de una moralidad secular general. Los seres humanos adultos competentes tienen una categoría intrínseca moral mucho más elevada que los fetos humanos o que incluso los niños pequeños (Polo, 2002).

Centrándonos en este caso y usando el principialismo de Beauchamp y Childress; el primer principio implicado, el respeto a la autonomía, “respetar las decisiones de otros entra dentro del ámbito de la moral común – una persona autónoma actúa libremente...” (Beauchamp, 1998). Entendemos por autonomía personal, el derecho que cada individuo tiene en la toma de decisiones en cada momento de su vida; autonomía de la voluntad, hace referencia a ciertos aspectos legales, regidos por normas que le permiten al individuo regular libremente sus intereses y autonomía moral, aquella capacidad que tiene el ser humano y que le permite juzgar una situación, probablemente influenciada por el contexto social. Aquí las decisiones que el individuo tome, están sujetas a sus valores morales y la capacidad de percepción crítica que la persona tenga.

³ Sustancia individual de naturaleza racional.

“Ser autónomo no es lo mismo que ser respetado como agente autónomo. Respetar a un agente autónomo implica, como mínimo, asumir su derecho a tener opiniones propias, a elegir y a realizar acciones basadas tanto en sus valores como en sus creencias personales” (Beauchamp, 1998).

“Para Kant el hombre en su autonomía está sujeto a su propia legislación, si bien ésta es universal, y, por lo tanto, está obligado a obrar solamente en coherencia con su voluntad legisladora” (Escobar, 2000).

En la entrevista Novak concluye que actuó libremente, incluso hizo uso de un recurso de exclusión de la vacunación. Pero, ¿se ha respetado su autonomía?, ¿estamos obligados a respetar su decisión?

“La voluntad de todo ser racional es una voluntad universalmente legisladora” (Escobar, 2000).

“Si mi elección supone un peligro para la Salud Pública, un peligro potencial para seres inocentes o depende de unos recursos escasos para los que no hay fondos disponibles, el resto de la sociedad puede justificadamente limitar el ejercicio de mi autonomía” (Beauchamp, 1998).

En la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, UNESCO, 2005, en el artículo 5 se hace referencia a la autonomía y responsabilidad individual “se habrá de respetar la autonomía de la persona en lo que se refiere a la facultad de adoptar decisiones, asumiendo la responsabilidad de éstas y respetado la autonomía de los demás”.

El principio de no maleficencia obliga a no hacer daño intencionalmente (Beauchamp, 1998). ¿Si lo vacunamos en contra de su decisión y hace un efecto adverso le ocasionamos daño?

Locke menciona que el hombre tiene derecho a la integridad física y a la libertad de conciencia (Escobar, 2000).

Desde el punto de vista de la beneficencia, aplica para 3 de sus obligaciones generales: no se debe infligir daño o mal, se debe prevenir el daño y el mal y se debe evitar o rechazar el daño o el mal. ¿Se le estaba haciendo mal a Novak?, queriendo aplicarle una vacuna para evitar complicaciones mayores de una enfermedad que aún es tema de estudio y que ha cobrado un aproximado a 6.3 millones de personas a nivel mundial (Orús, 2022).

El principio de beneficencia se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de otros (Beauchamp, 1998). El estado al ofrecer la vacunación contra covid-19 está actuando bajo

la obligación moral del beneficio de salvaguardar la vida de miles. Se dice que las vacunas son seguras, por tal razón muchos países ayudaron en su creación.

En cuanto al principio de justicia donde se debe dar trato igual, equitativo y apropiado (Beauchamp, 1998). Era justo dejar que Novak no se vacunara, un atleta de alto rendimiento, una figura pública, una persona igual que tú y que yo; y exigirlo a los demás... ¿qué hacemos con el mínimo decente donde están incluidas las vacunas y al que consideramos tenemos derecho. ¿Es justo con los que no tienen acceso a este servicio? Australia, que fue el país que prohibió su ingreso para una competencia, ¿fue justo con su decisión de cancelar su visado?

El tenista serbio fue detenido el sábado luego de que el gobierno australiano le cancelara por segunda vez su visa, en un conflicto por su derecho a permanecer en el país sin estar vacunado contra la covid-19, decisión que el deportista tenía derecho a apelar. En la audiencia de apelación, que comenzó a las 9:30 hora local (22:30 GMT del sábado) y duró más de cuatro horas, el gobierno presento material, que, según él, demuestra que la presencia de Djokovic en Australia ha generado un aumento del sentimiento anti-vacunas. Por el otro lado, los abogados del tenista sostienen que no hay evidencia que respalde las afirmaciones de que la presencia de Djokovic ha incitado tal sentimiento y calificó la acusación como -algo perversa-. La decisión de cancelar la visa por segunda vez y su consecuente detención, que las autoridades australianas basaron en “la salud y el buen orden”, significa que el jugador se enfrenta a la deportación y a la prohibición de obtener una nueva visa por tres años (BBC, News, 2022).

De todo esto podemos encontrar conflictos morales entre el principio de autonomía/responsabilidad y justicia, autonomía desde que “yo”, puedo hacer lo que considero respetando mis libertades, ¡no me vacuno!; pero sería justo para los demás que, por simplemente no querer, como dice el serbio, o por no tener el conocimiento suficiente... ¡no me vacuno!... ¿daño para cuantos?

Maliandi también se detiene en el análisis de algunos de estos conflictos. Así puede mencionarse el conflicto entre justicia y libertad, que es una modalidad del conflicto entre lo universal y lo individual: "las acciones justas limitan o impiden la libertad o, a la inversa, las acciones libres se acompañan, quizá inevitablemente, de injusticia" (Trapani, 2011).

Por otro lado, beneficencia y no maleficencia, es bueno para Novak no vacunarse porque respeto sus libertades y de paso no le hago daño... ¿No le hago daño físico, moral...?

El movimiento antivacunas se apodero de la decisión del tenista al no querer vacunarse. ¿Hay razones suficientes para no aceptarlo antivacunas?, ¿Cómo puede el Estado prevenir un conflicto de intereses con este movimiento y la salud pública /el orden público?, considerando, que este hecho se dio en una ciudad próxima a una competencia, donde hay muchas personas de por medio con diversas maneras de pensar, culturas, etc.

Como sociedad pluralista entonces se reconoce al movimiento antivacunas como un colectivo que es libre de expresar sus ideas y defenderlas, es libre de no vacunarse, pero esto inmediatamente no les otorga, ni la verdad absoluta, ni la razón sobre su postura, no se pueden tomar decisiones en salud pública sobre juicios que no son demostrables de hechos. Se puede y se debe cuestionar, si la postura antivacunas lesiona los postulados de salud pública. Es posible también, que con estos grupos nunca se llegue a un consenso, de por si no siempre se pueden lograr consensos desde la Bioética, pero esto no imposibilita para que se busquen estrategias para mitigar el impacto que tienen los argumentos antivacunas para la salud colectiva y pública (Ramírez, 2021).

Cursos de Acción: El Problema Bioético Principal

Según lo expresado anteriormente, y habiendo hablado de los valores implicados, es una obligación moral la vacunación, un bien en sí mismo, ante una enfermedad que ha golpeado fuertemente al mundo, un derecho mínimamente decente.

Si bien es cierto, desde el ámbito bioético se debe tratar con cuidado, considero se debe intentar buscar ayudas pedagógicas que nos faciliten la entrada en las personas en las todas las comunidades, ofreciendo información veraz, oportuna y adecuada haciendo uso de nuestro sistema de salud pública. No haciendo uso de la fuerza mayor, para lograr el bien común y la protección a la salud pública.

¿Porque respetamos los movimientos antivacunas?, por todo lo que ya hemos mencionado, el respeto a la autonomía y la libertad de elegir.

A continuación y tomado desde la misma BBC, describo algunas situaciones similares en contexto y época a nuestro caso actual.

1. El joven tenista indio Aman Dahiya, de 17 años. El jugador recibió meses atrás la invitación del propio Open de Australia para disputar el torneo, sin embargo, se le negó finalmente la participación en el mismo al no estar vacunado. Su situación no responde a la decisión personal de Dahiya de no vacunarse, como si ha hecho

Djokovic, sino que en su país, en ese momento, no estaba permitida la vacunación a menores por lo que era imposible para él recibir la dosis.

2. Llamativo también es el caso de Natalia Vikhlyantseva, tenista rusa de 24 años, que directamente fue rechazada desde el primer momento. Ella si esta vacunada, pero con la dosis de Sputnik, vacuna que no es reconocida en Australia, por lo que no pudo entrar al país.
3. La tenista checa Renata Voracova de 38 años, no esta vacunada, en su caso por “motivos de salud”. Ella al igual que Novak recibió una exención médica y pudo entrar al país. Sin embargo, recibió orden de deportación al pasar por el mismo hotel donde permaneció el serbio.

Todas estas situaciones con conflictos de afectación personal, moral y poblacional, que en su momento generaron la misma controversia que el caso Novak, alteraciones en su autonomía y libertad personal.

La Constitución Política de Colombia de 1991 es la norma de normas en mi país. En ella se acogen los principios compartidos por la ética referidos a la autonomía, respeto, justicia, equidad, etc. Promulga la protección de los derechos fundamentales de las personas; deben mencionarse la protección de la vida, la igualdad, la no discriminación, la protección especial a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, la intimidad y las libertades de desarrollo, de conciencia y de expresión. Asigna al Ministerio de Salud y Protección Social la función de proteger la vida, la integridad y la dignidad de la población, así como gozar de sus derechos y libertades; aquí se incluye en Plan Nacional de Vacunación disponible en todo el país de forma gratuita y segura. Colombia se ha adherido también a tratados internacionales como parte de su constitucionalidad, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos que contienen fundamentos para la protección de los derechos universales.

Según la Agencia de la ONU para los Refugiados, Serbia el país de donde es oriundo el tenista incluye a personas refugiadas y solicitantes de asilo en su plan de vacunación nacional. “El comportamiento responsable con uno mismo y con los demás es de suma importancia en la pandemia de Covid-19. La vacunación es la manera de demostrar tal responsabilidad” (ACNUR, 2021). La primera fase del del plan de vacunación en Serbia fue para los trabajadores de salud de primera línea, al personal de ancianatos e instituciones de protección social, mayores de 75 años y enfermos crónicos. Se aplican la vacuna Sinopharm, Sputnik V, Pfizer/BioNTech y

AstraZeneca. Este país lideró la vacunación en Europa y ha donado más de 400.000 dosis a otros países, se ha estancado en el número de inoculados debido a la negativa de una parte importante de la población a ser inmunizada (swissinfo.ch, 2021).

Por su parte Australia, el país implicado en la negativa de ingreso del tenista, exige a los visitantes extranjeros estar doblemente vacunados. De lo contrario, deberán pasar 14 días en cuarentena. Las razones válidas para las exenciones médicas como la que tenía Djokovic incluyen: condición médica aguda, como miocarditis o haber sufrido Covid -19 los últimos seis meses (Mundo, 2022).

Jovana Stojkovic lideró el movimiento antivacunas desde antes de estallar la pandemia del covid-19 en Serbia. La información falsa sobre la vacunación puede costar la vida a ciudadanos. Si muere una persona que preveía inmunizarse pero se negó a hacerlo tras escuchar una mentira, eso debe catalogarse como un crimen. Debemos estudiar en serio este tema, pues se trata de la seguridad nacional, dijo la jefa del Gobierno serbio a la TV Pimk (País, 2021).

...Dos dimensiones constituyen al sujeto “yo”: la autonomía personal y la autorrealización individual que van a trascender en la vida social. En esta el hombre se considera capaz de tomar decisiones que le afecten vitalmente... va ligado a su situación actual, sus relaciones psicosociales y valores que lo hacen único e intransferible (Escobar, 2000).

Considero que si en un futuro se me presentase una situación con características similares mi reflexión individual continuaria siendo la misma, la defensa del derecho a la autonomía y la libertad personal sin afectar la de los demás.

También es cierto, que el tenista no está del todo cerrado a la posibilidad de una vacunación en el futuro, cuando para su consideración o por voluntad propia decida hacerlo – seguimos respetando su autonomía-.

Ponderación de principios

Un principio prima facie es aquél que se debe seguir, siempre que no entre en conflicto con otro de igual rango. La resolución de los conflictos se realiza, a través de la especificación y de la ponderación.

La existencia de una pluralidad de valores y juicios no impide la deliberación, la ponderación, la justificación y la toma razonable de decisiones (Beauchamp, 1998).

Adentrándome en los cuatro principios, se puede descartar en seguida el de justicia, pues en esta situación particular no afectamos a la justicia distributiva en relación a los medios terapéuticos, lugares en la UCI, etc. Quedan por tanto los otros tres principios: beneficencia, no maleficencia y autonomía. El primero de ellos, la beneficencia, nos dice que debemos actuar siempre por el bien del paciente. El problema en este caso es descubrir cuál es el mejor beneficio para el tenista, respetar su autonomía o vacunarlos en contra de su voluntad primando la salud pública, arriba hablé al respecto, siempre debe primar el mejor beneficio para él. Esta conclusión me permite continuar con el principio de no-maleficencia, que subraya como deber primario no provocar daño. En este caso, ya hemos visto que no provocarle daño es respetar su autonomía y su libertad de elección, le causamos daño moral al vacunarlos; entonces, ¿Tiene algo que decir el principio de autonomía en esta situación? Su formulación general indica que se deben seguir las decisiones autónomas de las personas. Reconfirmamos lo que dice Beauchamp y Childress en su texto: un agente autónomo debe tener agencia moral, estar informado y ser libre de coacciones; ya hemos visto ampliamente que Novak cuenta con todas. Por tanto y como resolución principal de este caso, la autonomía del tenista debe primar.

Conclusiones

Si bien es cierto, que este ha sido un tema controversial, no solo porque él directamente implicado sea una figura pública o un gran deportista, ha sido un tema de difícil manejo bioético por la implicancia de los movimientos antivacunas. No es un secreto, que hay mucha incertidumbre acerca del fin de la pandemia por Covid-19 y el uso de las vacunas en los seres humanos, aunque de a poco hemos iniciado la vuelta a nuestro diario vivir. Científicamente las vacunas son medicamentos aprobados y regularizados.

Es imprescindible el papel que han jugado las nuevas tecnologías en esta pandemia comparándola con las de épocas anteriores, el informe minuto a minuto de la enfermedad y los avances médicos tan rápidos respecto a esta, han sido de dominio público, por tanto como sociedad considero tenemos unos deberes implícitos de obligación y una de ellas es el acto de vacunación, en aras de protección a la salud pública. En la actualidad contamos con dos dosis de vacunas iniciales y dos refuerzos, no descartando que los refuerzos se vuelvan habituales con el paso de los años.

Desde una perspectiva bioética y partiendo del respeto de las libertades individuales, colectivas y/o religiosas, sugiero como curso de acción buscar estrategias para que las personas que decidan no vacunarse, encuentren alternativas que protejan la salud pública. Ahora bien, el respeto de la pluralidad incluye la protección del principio de autonomía y de los valores morales que la hacen posible, como son la libertad individual y la autodeterminación sin descuidar la importancia de que esa decisión sea fruto del conocimiento de los riesgos individuales y colectivos que acarrea tomarla.

Desde mi punto de vista el principio de mayor afectación y ponderando el principialismo de Beauchamps y Childress, y de acuerdo a mi deliberación individual es, la autonomía, entendida esta como la capacidad de las personas de deliberar sobre sus finalidades personales y de actuar bajo la dirección de las decisiones que pueda tomar. Todos los individuos deben ser tratados como autónomos y las personas que tienen la autonomía mermada tienen derecho a la protección. “Un agente autónomo debe tener agencia moral, estar informado y ser libre de coacciones” (Beauchamp, 1998). Novak cuenta con todas las anteriores.

Héctor Mauricio Mazo Alvarez, docente universitario, menciona que la autonomía se fundamenta en su respeto a la libertad (Uribe & Castro).

Se entiende por autonomía la capacidad de decidir de manera propia, independiente, sin la coerción o la influencia de terceros.... Los individuos adultos, así, poseen una capacidad de autonomía que los convierte en sujetos de derecho, o sea, en personas capaces de tomar sus propias decisiones sin consultar antes a nadie -aunque puedan elegir hacerlo- (Uribe & Castro).

Adela Cortina relata que toda la vida social hoy, gira en torno al concepto de autonomía. Las diferentes perspectivas de la organización actual de la vida social exigen respuestas desde esas mismas perspectivas destacándose la política, la jurídica, la médica, la pedagógica y la moral. Por tanto, el concepto de autonomía resulta polisémico y requiere saber su significado en el contexto de cada una de estas diversas dimensiones (Escobar, 2000).

La reflexión que se propone en este ensayo en cuanto a lo personal, se encamina en el respeto hacia la autonomía y libertad personal siempre y cuando mis derechos no limiten los de otros.

Bibliografía

- ACNUR. (13 de marzo de 2021). *Serbia vacuna a personas refugiadas contra la COVID-19*.
Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/historia/2021/3/60637f504/serbia-vacuna-a-personas-refugiadas-contra-la-covid-19.html>
- BBC. (2022). *Entrevista Completa*. Obtenido de <https://www.bbc.co.uk/sounds/play/p0bp8nhq>
- BBC. (2022). *Mundo*. Obtenido de Novak Djokovic revela a la BBC por qué no se ha vacunado contra la covid 19.: <https://www.youtube.com/watch?v=xhD0-FlAjRU>
- BBC. (2022). *News*. Obtenido de Novak Djokovic: detienen al tenista serbio en Australia tras cancelar el gobierno por segunda vez su visa.: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-59992621>
- Beauchamp, T. C. (1998). *Principios de Ética Biomédica*. Barcelona: Masson.
- Bergés, O. (1968). *Manual del ciudadano en los países libres. Lecciones de civismo y moral ciudadana. República Dominicana. Editora del Caribe*. Obtenido de <https://bohionews.com/conciencia-ciudadana-una-forma-de-educacion-paratodos/#:~:text=Conciencia%20ciudadana%20es%20la%20comprensi%C3%B3n,gara ntizan%20la%20equidad%20social%2C%20la>
- Cheftel, J. (2008). *Programa de base de estudios sobre bioética, parte 1: Programa temático, Programa de Educación en Ética*. Obtenido de UNESCO:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000163613_spa.locale=es
- Culebras, J. S.-V. (Junio 2020). COVID-19 y otras pandemias. *JONNPR. Vol. 5 Num. 6 pp 644-664*, <https://scielo.isciii.es/pdf/jonnpr/v5n6/2529-850X-jonnpr-5-06-644.pdf>. Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/jonnpr/v5n6/2529-850X-jonnpr-5-06-644.pdf>
- Escobar, J. (2000). *MORIR como ejercicio final del derecho a una vida digna*. Bogotá: El Bosque.
- Galeana, P. (12 de septiembre de 2020). *Las Epidemias a lo Largo de la Historia*. Obtenido de <file:///C:/Users/nelly/Downloads/844-Texto%20an%C3%B3nimo%20del%20art%C3%ADculo-4034-1-10-20201120.pdf>

- Lopera, M. (1 de Diciembre de 2017). *Revisión comentada de la legislación colombiana en ética de la investigación en salud*. Obtenido de <https://doi.org/10.7705%2Fbiomedica.v37i4.3333>
- López, M. (2015). Los movimientos antivacunación y su presencia en internet. Santa cruz de la Palma. *Rev. Scielo. Ene. vol.9 no.3*, <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000300011>.
- Minsalud. (2022). *Salud Pública*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>
- Minsalud. (2022). *Salud Pública*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>
- Mundo, B. N. (06 de 01 de 2022). *Novak Djokovic: 7 preguntas para entender la polémica por la participación o no del tenista serbio en el Abierto de Australia sin vacunar*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/deportes-59895568>
- Mundo, B. N. (6 de enero de 2022). *Novak Djokovic: 7 preguntas para entender la polémica por la participación o no del tenista serbio en el Abierto de Australia sin vacunar*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/deportes-59895568>
- OMS. (2020). *Conmemoración de la erradicación de la viruela: un legado de esperanza para la COVID-19 y otras enfermedades*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/08-05-2020-commemorating-smallpox-eradication-a-legacy-of-hope-for-covid-19-and-other-diseases>
- OMS. (2020). *Información básica sobre la Covid-19*. Obtenido de <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- OMS. (2022). *¿Como define la OMS la salud?* Obtenido de <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%20BB>.

- OMS. (2022). *Vacunas contra la covid-19*. Obtenido de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/covid-19-vaccines>
- Orús, A. (2022). *Covid-19: número de muertes a nivel mundial por continente en 2022*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/1107719/covid19-numero-de-muertes-a-nivel-mundial-por-region/#statisticContainer>
- País, E. (2 de abril de 2021). *La propaganda antivacuna es considerada una amenaza a la seguridad nacional de Serbia*. Obtenido de <https://www.elpais.cr/2021/04/02/la-propaganda-antivacuna-es-considerada-una-amenaza-a-la-seguridad-nacional-de-serbia/>
- Polo, M. (2002). El concepto de persona según Engelhardt. *Escritura y pensamiento*. Vol. 5 Núm. 11, <https://doi.org/10.15381/escrypensam.v5i11.7599> .
- Ramírez, W. (2021). *Relevancia de los hechos fácticos en la argumentación del movimiento antivacunas, ¿es posible llegar a un consenso con ellos?. Univ. El Bosque*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12495/7185>
- Republica, P. d. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>
- Requena, P. (24 de Febrero de 2009). *Sobre la aplicabilidad del principialismo norteamericano*. Obtenido de <https://www.bioeticaweb.com/sobre-la-aplicabilidad-del-principialismo-norteamericano/>
- Sánchez, G. (2021). *La FDA aprueba la primera vacuna contra el COVID-19. La aprobación significa un logro importante para la salud pública. U.S. FOOD & DRUG*. Obtenido de <https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/la-fda-aprueba-la-primera-vacuna-contra-el-covid-19>
- Sgreccia, E. (2015). *Manual de bioética I. Fundamentos y ética biomédica*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos.
- swissinfo.ch, S. (16 de agosto de 2021). *Serbia aplica la tercera dosis de la vacuna contra la Covid-19*. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-vacunas_serbia-aplica-la-tercera-dosis-de-la-vacuna-contra-la-covid-19/46872128

Trapani, D. (2011). La conflictividad de la razón. Comentario a Maliandi, Ricardo, *Ética convergente*, 2 vols., Buenos Aires, Ediciones Las Cuarenta. *Rev. De Filosofía de Santa Fe*, N° 21-22, 253-264.

UNESCO. (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/UNESCO__Bioetica_y_Derechos_Humanos_2005_unisabana.pdf

Uribe, M., & Castro, R. (s.f.). *Reflexión sobre el principio de autonomía - Omebul*. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/omebul/sobre-el-observatorio/nuestros-principios/reflexion-sobre-el-principio-de-autonomia>